



RESOLUCIÓN DIRECTORAL N.º 366 - 2023- GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/HRVFCH-DE



Chachapoyas, 16 de octubre de 2023.

VISTO

El Oficio N° 055-2023-G.R.AMAZONAS-DRSA-HRVFCH/PPPCC, de fecha 12 de octubre de 2023.

CONSIDERANDO

La Ley N°27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, en su artículo 2 contempla que: Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular. Son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo, para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal.

La Ley N°26842-Ley General de Salud, establece que la protección de la salud es de interés público y, por tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En su artículo VI del Título Preliminar de la citada ley; indica que: es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad.

El numeral 1.1 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N°004-2019-JUS, en adelante TUO, establece que son actos administrativos, las declaraciones de las entidades que, en el marco de normas de derecho público, están destinadas a producir efectos jurídicos sobre los intereses, obligaciones o derechos de los administrados dentro de una situación concreta.

Con documento del visto, de fecha 12 de octubre de 2023, la Coordinadora del Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer solicita la Aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Trabajo por la Semana Nacional de la Lucha Contra el Cáncer “El Cáncer No Avisa Chequéate a Tiempo”, el cual tiene como objetivo sensibilizar a la población en la prevención y control del cáncer a través de actividades dirigidas hacia la promoción de la salud y prevención de la enfermedad durante la Semana Perú contra el Cáncer – 2023.

De conformidad con las facultades que confiere la Resolución Ejecutiva Regional N.º 006-2023-GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS/GR; y contando con el visto bueno de la Dirección de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas.

SE RESUELVE

Artículo 1. – **Aprobar**, el Plan de Trabajo por la Semana Nacional de la Lucha Contra el Cáncer “El Cáncer No Avisa Chequéate a Tiempo”, del Hospital Regional “Virgen de Fátima” Chachapoyas, el mismo que en siete (07) folios forma parte integrante de la presente resolución

Artículo 2. - **Disponer** que la Coordinadora del Programa Presupuestal de Prevención y Control del Cáncer del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, se encargue de la difusión, supervisión y seguimiento del documento aprobado en el Artículo 1 de la presente resolución.

Artículo 3. – **Disponer**, que el responsable del Portal de Transparencia del Hospital Regional Virgen de Fátima Chachapoyas, cumpla con publicar este acto administrativo.

Artículo 4. – **Notificar** esta resolución a los órganos internos de esta Unidad Ejecutora, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

JALTJ/DEHRVFCH
EGV/AJ
DISTRIBUCION:
DA
OAJ
RR_PP
PPPCC
ARCHIVO

GOBIERNO REGIONAL AMAZONAS
HOSPITAL REGIONAL "VIRGEN DE FÁTIMA" - CHACHAPOYAS

Mg. JORGE ARTURO LA TORRE Y JIMENEZ
DIRECTOR EJECUTIVO (e)
CMP: 019198 - RNE N° 011524



